

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	240169	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		15 DIC. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

240169

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DOBLE TUBO PARA RIEGOS

71 SOLICITANTE (S)

D. JUAN FERNANDEZ MONTOYA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/Nicolas de las Peñas, 26 - CIEZA (MURCIA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un doble tubo para riegos cuya característica fundamental es estar realizado en una sola pieza.

5 Este nuevo doble tubo se puede utilizar en riegos de diferentes tipos, como pueden ser riegos por resudación, riegos por goteo y riegos por chorro.

El principal objeto de este doble tubo es crear una considerable pérdida de carga entre el primer conducto que es por el que discurre el agua y el segundo conducto que actúa como cámara difusora a través de la cual sale el agua para efectuar el riego.

15 La forma de salida del agua de la citada cámara difusora se encuentra en razón directa de la presión existente en esta cámara y esta presión se encuentra también en razón directa de la presión a que se encuentra el agua en el conducto por el que es transportada.

Otro factor que interviene en la velocidad de salida del agua lo constituye el número de orificios que unen ambos conductos y la sección presentada por dichos orificios.

20 También interviene de forma importante en la velocidad de salida el número de orificios presentado por la cámara difusora al exterior, así como la sección presentada por dichos orificios.

25 Este nuevo doble tubo para riegos presenta la ventaja de su fácil fabricación, ya que puede ser extruido directamente mediante una boquilla apropiada.

El doble tubo para riegos según la presente invención se caracteriza porque constituyéndose de una sola pieza está formado por dos conductos tubulares paralelamente dispuestos uno al lado del otro, unidos por una porción de pared que es co-

mún a ambos, la cual está provista a intervalos de orificios que
ponen en comunicación ambos conductos, presentando el conducto
que actúa como cámara difusora, preferentemente de menor sección
una serie de orificios al exterior. De esta forma el primero de
5 los tubos actúa como cámara alimentadora, el segundo tubo actúa
como cámara difusora, la pared común a ambos tubos al mismo tiem
po que efectua la separación, actúa como comunicación merced a
los orificios que presenta, y finalmente la pared exterior de la
cámara difusora, mediante los orificios que presenta actúa como
10 pared de resudación, goteo o chorro, según la modalidad de riego
que se efectue.

Está claro que una vez efectuado el tendido de la
red de doble tubo que ha de efectuar el riego los orificios perma
necen inalterables por cuya razón la velocidad de salida del agua
15 únicamente se puede regular variando la presión a la que se intro
duce el agua a la cámara de alimentación.

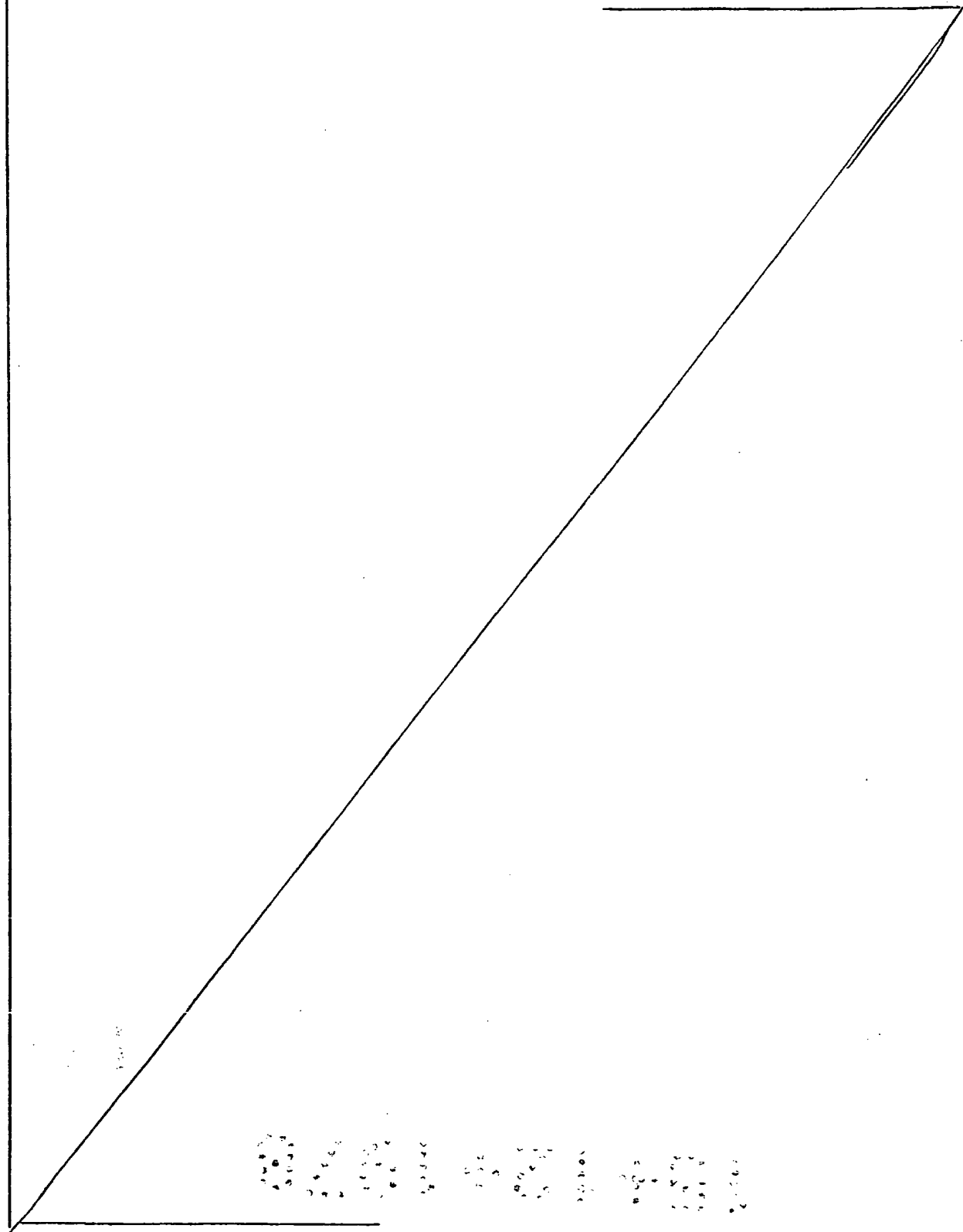
Para una mejor comprensión de la presente inven-
ción, se hace a continuación una descripción detallada con refe-
rencia al dibujo adjunto en cuya figura única se ha representado
20 una vista en perspectiva de una porción de doble tubo para riegos
según la presente invención.

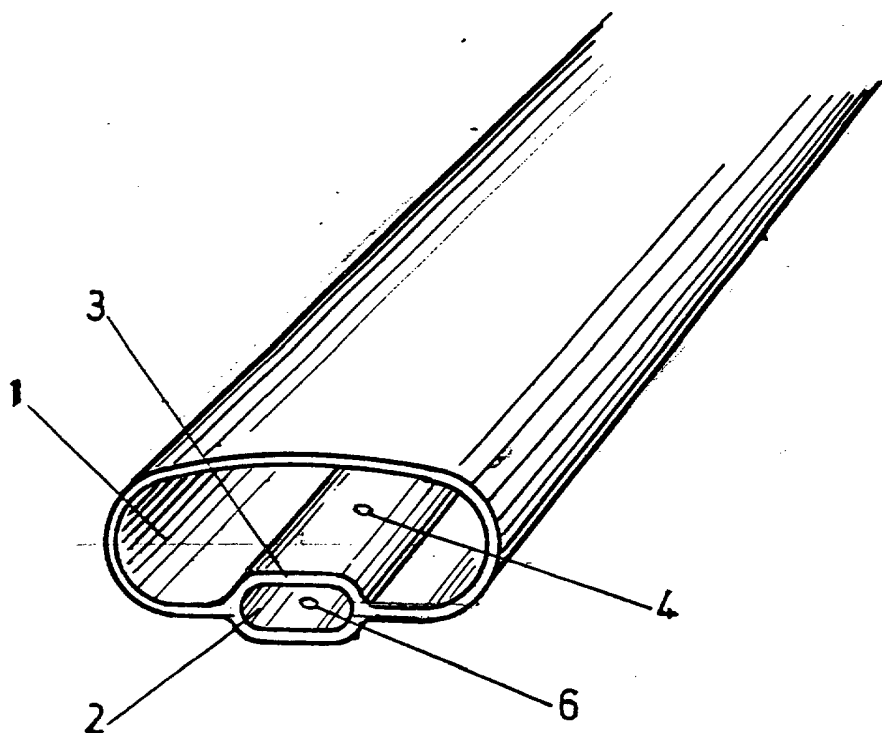
Con referencia a la figura puede observarse que el
doble tubo se constituye de una cámara o conducto de alimentación
1 y una cámara o conducto de difusión 2 que transcurre paralela-
25 mente uno al lado del otro presentando una pared común 3 que se en
cuentra provista de orificios 4 que ponen en comunicación ambas
cámaras o conductos.

La pared exterior 5 de la cámara de difusión 2 se
encuentra provista de orificios 6 que permiten la salida del lí-
30 quido al exterior para efectuar el riego.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5





Madrid 15 DIC. 1978

J. M. GOMEZ ABERO Y COMBO
D. p. Firmado: J. Suarez Diaz

ESCALA VARIABLE.